RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-001/25

Objeto: PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESPACIO ESCÉCNIO Y SERVICIO DE PRODUCCION PARA GRABACION DE PROGRAMAS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado (159.6)

Presupuesto Base de licitación: 28.400 € más IVA

Valor Estimado: 34.080 € más IVA.

ANTECEDENTES .DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Canal Sur Radio y mediante Memoria de fecha 02 de enero de 2025 se inició expediente para la contratación de PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESPACIO ESCÉCNIO Y SERVICIO DE PRODUCCION PARA GRABACION DE PROGRAMAS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

SEGUNDO: Canal Sur Radio y Televisión viene produciendo y emitiendo los programas de radio "El Show del Comandante Lara" y "Superacústico de Canal Fiesta" con un formato participativo, con público interactivo, fomentando la música, el humor y el entretenimiento de su audiencia.

Estos programas, que en un principio se vinieron produciendo en nuestras propias instalaciones de Sevilla, en la sala circular del Pabellón de Andalucía, aunque con un aforo limitado y reducido por la limitación de espacio y recursos disponibles en las mismas, pasaron a producirse desde el mes de marzo de 2022 en un auditorio externo en Sevilla, al permitir esta nueva ubicación ampliar el alcance y la cobertura de la producción.

Es copia auténtica de documento electrónico

A partir de esa fecha se han sucedido las licitaciones para ir contratando este tipo de espacios conforme el Comité de Antena de Canal Sur Radio ha ido aprobando la grabación de estos programas en las distintas temporadas, pues son muchas las ventajas de toda índole que representa la grabación de estos programas en espacios mucho más amplios y con gran capacidad para la asistencia de público, como son la profundización en el conocimiento del público en general por la campaña de invitaciones que lleva aparejada cada grabación, el input que genera una asistencia de numeroso público en programas musicales y de humor, así como el hecho de que la emisión en streaming de los mismos aconseja la asistencia de numeroso público.

Todas estas contrataciones han tenido como elemento común que no se han limitado a una simple puesta a disposición de un espacio escénico, sino que llevaron aparejadas la prestación de una serie de servicios relacionados con la producción y la promoción de los mismos, y es ese mismo esquema el que pretende repetirse en esta nueva contratación, indicando que aunque la mayoría de los programas que pretendemos grabar se realicen en un espacio escénico de Sevilla, se contempla también la opción de que puedan ofertarse otros espacios en cualquiera de las provincias de nuestra comunidad autónoma, llevando los programas a los oyentes habituales de Canal Sur Radio que nos siguen en otros puntos de Andalucía.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

Es copia auténtica de documento electrónico

3º.- El expediente cuenta con reserva de financiación a través de la orden O4JPROG01125

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico